

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las once horas, con trece minutos, del día quince de septiembre de dos mil dieciséis, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente licenciado **Juan Carlos López Aceves** dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al Secretado Ejecutivo licenciado **Andrés González Galván** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Roberto Jaime Arreola Loperena** y del Comisionado Presidente **Juan Carlos López Aceves**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e Instruyó al **Secretario Ejecutivo** a dar lectura del Orden del Día, mismo que fue conformado de la manera siguiente:

Punto Número Uno: Inicio de la Sesión.

Punto Número Dos: Lista de Asistencia.

Punto Número Tres: Declaratoria del Quórum Legal.

Punto Número Cuatro: Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Punto Número Cinco: Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/072/2016/RST.

Punto Seis: Clausura de la Sesión.

Una vez que se dio a conocer el contenido del Orden del Día conforme al artículo 30 del Reglamento Interior del Instituto, el **Secretario Ejecutivo** lo sometió a consideración de los Señores Comisionados, siendo aprobado por unanimidad de votos.

El titular de la Secretaría Ejecutiva, licenciado **Andrés González Galván**, dio paso a la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/072/2016/RST. **Y Se hace constar en esta Acta que el Secretario Ejecutivo dio lectura al Proyecto de Resolución RR/072/2016/RST.**

Satisfecha la lectura anterior, en uso de la voz la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño** expresó que la recurrente formuló escrito de solicitud de información ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, donde solicitó el número de carpetas de investigación o averiguaciones previas iniciadas por los delitos de desaparición forzada y tortura, desglosado por municipio y año, desde dos mil diez a la fecha.

Informó que, la autoridad señalada como responsable, emitió una respuesta a través de oficio, donde proporcionó al particular por delito de tortura, una relación

por municipio y año, del dos mil doce a la fecha y por ilícito de desaparición forzada, una relación por municipio y año, de los años dos mil doce, dos mil quince y dos mil dieciséis.

Comentó que, inconforme con la respuesta de la autoridad, el particular interpuso recurso de revisión ante este Organismo Garante, en contra de la Procuraduría, por la respuesta incompleta que le habían proporcionado.

Manifestó que, este Instituto acordó la admisión del presente medio de impugnación y requirió los alegatos a las partes, donde manifestó el haber atendido de forma total la solicitud de información presentada por Francisco Villa Arango, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, pero comentó que, dicha autoridad solicitó a nuestro Instituto la dirección de correo electrónico del recurrente para poder proporcionar lo anterior, debido a que mediante la plataforma no era posible el envío.

Informó que, el ente público señalado como responsable, hizo llegar al correo electrónico institucional de nuestro Instituto, un mensaje de datos con oficio donde remitió la complementación de la respuesta proporcionada a la solicitud de información, por lo cual manifestó que, la autoridad señalada como responsable, proporcionó la información con la que se contaba, y anexó además el complemento para atender de forma completa la solicitud de información de Francisco Villa Arango.

Expresó que, quienes resolvieron estimaron que la Unidad de Transparencia de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, reparó las violaciones cometidas al derecho constitucional de acceso a la información de Francisco Villa Arango, informó que, el sujeto obligado de referencia enmendó las violaciones cometidas al derecho humano, por lo tanto comunicó que, en la parte dispositiva de este fallo se declaró el sobreseimiento del Recurso de Revisión interpuesto por el recurrente.

Terminada la parte de exposición del ponente, el Secretario Ejecutivo **Andrés González Galván** comunicó al **Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves** que se aprueba por unanimidad el Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/072/2016/RST.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo **Licenciado Andrés González Galván** informó al **Comisionado Presidente** que se habían agotado los asuntos del Orden del Día.

Por tanto, el **Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves** expresó que no existiendo más asuntos que tratar y siendo las once horas con cuarenta minutos del día quince de septiembre del dos mil dieciséis, se declaró clausurada la presente Sesión Pública Extraordinaria.

Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado Presidente

Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado

Dra. Rosalinda Satinas Treviño
Comisionada

Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAULIPAS, EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, Y APROBADA EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.